CIRCULAR No. 038

Cajamarca, 5 de agosto de 2026

DE: Rectoría
PARA: Docentes
ASUNTO: Reiteración de orientaciones sobre deber de cuidado, disciplina, aseo y gestión del riesgo

Cordial saludo, estimad@s docentes

Por medio de la presente se reitera a todo el personal docente la importancia de cumplir de manera permanente con el deber de cuidado frente a los estudiantes, especialmente durante los momentos de ingreso, descanso, desplazamientos, permanencia en aulas y demás espacios institucionales.

En atención a lo anterior, se solicita tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- **Deber de cuidado**: Los docentes deben permanecer atentos al acompañamiento y supervisión de los estudiantes en los espacios y horarios que les correspondan, procurando prevenir situaciones que puedan afectar la convivencia, la seguridad o la integridad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- **Docentes de disciplina y aseo después del descanso**: Los docentes asignados a disciplina deberán orientar y verificar el aseo de los espacios una vez finalice el descanso, con el apoyo de los estudiantes que se encuentren en la cuarta hora de clase, promoviendo hábitos de responsabilidad, orden y cuidado del entorno escolar.
- **Puertas abiertas y gestión del riesgo**: Se recuerda que no se deben cerrar las puertas de los salones ni de los espacios institucionales de manera que se obstaculice la evacuación o la atención oportuna ante una emergencia. Esta medida hace parte de las acciones de gestión del riesgo y protección de la comunidad educativa.

- **Cuidado de estudiantes por ausencia de docentes**: Cuando se asigne a un docente el cuidado de un grupo por falta o ausencia de otro docente, los estudiantes deberán permanecer dentro del salón de clase, bajo supervisión directa, evitando que circulen sin acompañamiento por pasillos, patios u otros espacios.
- **Reporte de asistencia institucional**: Al inicio de la segunda hora de clase, los docentes deberán realizar el reporte de asistencia a la institución a través del grupo de WhatsApp dispuesto para tal fin, indicando el grado correspondiente y los nombres de los estudiantes ausentes.

El cumplimiento de estas orientaciones contribuye al fortalecimiento de la convivencia escolar, la prevención de riesgos y la garantía de ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

Se agradece la disposición, compromiso y responsabilidad de cada docente en el cumplimiento de estas indicaciones.

Cordial Saludo,

Olga Beatriz Torres Martínez
Rectora